

Elecciones de Directiva de Centro de Alumnos

2020



Definiendo la DIRECTIVA

- El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes. Su finalidad es servir a los alumnos, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio para desarrollar el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción.



- **Interrogantes para saber elegir...**
 - ✓ Se formarán 2 listas
 - ✓ **Viernes 05 de junio 2020**, los docentes jefes tendrán reunión para empezar a buscar a los mejores representantes
 - ✓ Atrévete a ser parte del centro de alumnos 2020
 - ✓ Los delegados de cada curso participarán de reuniones de Centro de alumnos.



¿Todos pueden participar como candidatos?

Los candidatos al Centro de alumnos 2020 pueden ser estudiantes de 2° ciclo básico. (5° a 8° Básico)

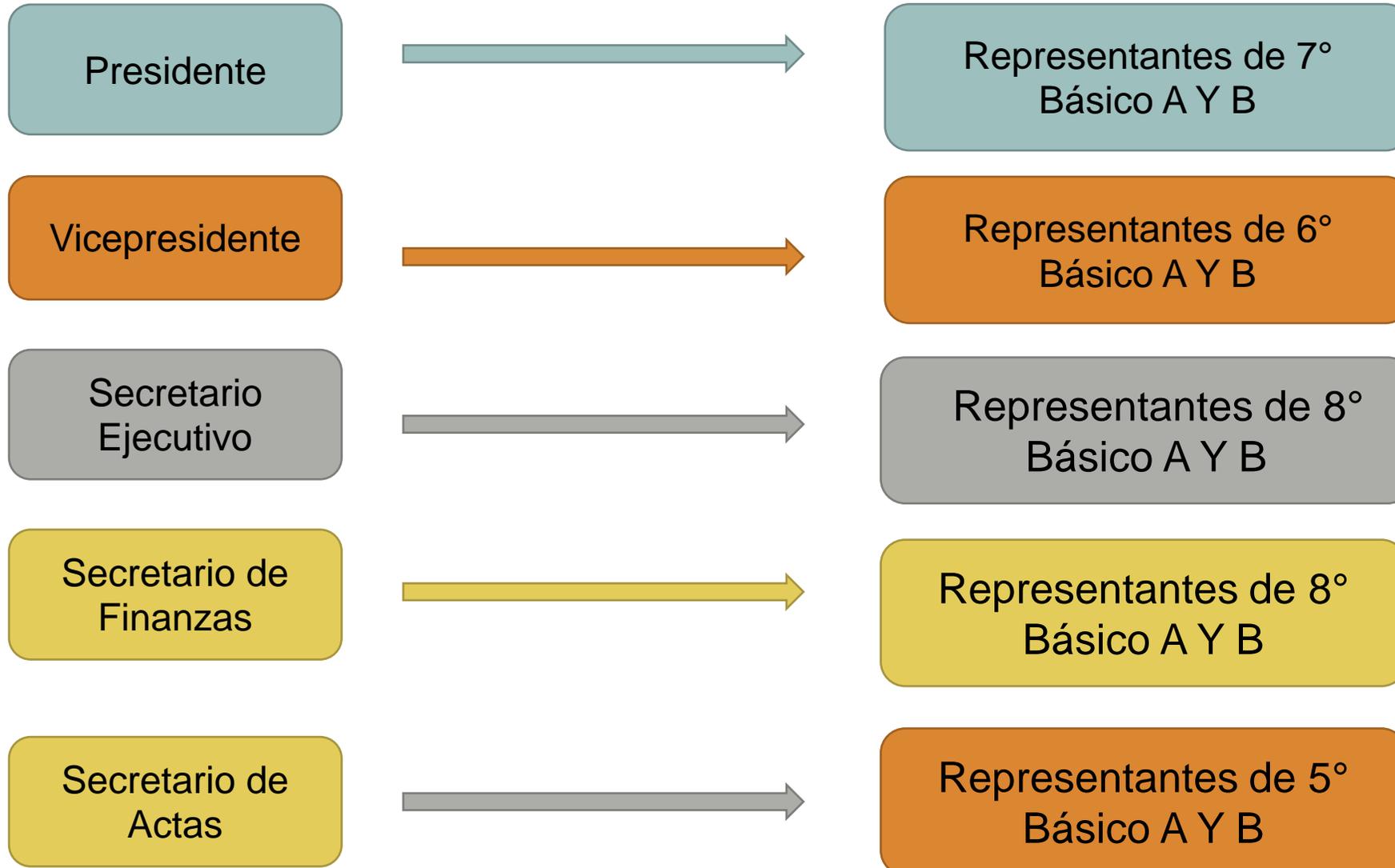


¿Cómo lo haremos?

- Hay cinco cargos básicos, para organizar una directiva del colegio y estos son electos por sus pares
- Cada profesor jefe elegirá representantes.



¿Qué cargos se elegirán?



Funciones de la Directiva

Dirigir y administrar el centro de Alumnos en todas aquellas materias de su competencia.

Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Actividades del Centro de Alumnos.

Representar al centro de Alumnos ante la Dirección y el Consejo de Profesores del Establecimiento en todas aquellas ocasiones en que las necesidades y acontecimientos de la vida escolar lo requieran, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan a la directiva. En el caso del Consejo Escolar se representará a través de su Presidente.

Presentar al Consejo de Delegados de Curso, ante de ser presentada a la Asamblea General y antes de finalizar su mandato, una cuenta de las actividades realizadas

Convocar al menos una vez al mes al Consejo de Delegados de Curso a sesionar en reuniones ordinarias.

Convocar a reunión extraordinaria a la Asamblea General, con el acuerdo de al menos tres de los miembros que conforman la directiva.



Para optar a cargos en la Directiva del centro, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Haber cursado al menos un año en el Colegio al momento de postular.

2.- Contar con la venia de la Dirección en caso de que el postulante tuviese mera condicionalidad o condicionalidad leve.

3.- No haber sido destituido de algún cargo del Centro de Alumnos por infracción a sus Reglamentos.

4.- Los miembros del Centro de Alumnos no pueden ocupar cargos al interior de sus cursos.



¿Cuándo lo haremos?

- El proceso de votación será en sistema ONLINE (GOOGLE DRIVE)



Entre el 05 y 10 de JUNIO, puedes ser convocado para ser parte de una lista...

TU, TIENES EL PODER EN TUS MANOS...

LINK PARODIA DE CANDIDATOS

https://www.youtube.com/watch?v=p_lglq1AFp0

